

## ALERTA COLOMBIA

### **SE EXTIENDE AISLAMIENTO OBLIGATORIO POR COVID – 19 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

Mediante alocución presidencial, Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia informó que junto al gabinete presidencial se extiende el periodo de aislamiento preventivo obligatorio por 20 días más, es decir que se extendió hasta el día 26 de abril de 2020 a las 23:59.

La medida fue adoptada dados los resultados positivos que la primera medida de aislamiento ha entregado, evitando el contagio masivo del virus COVID 19 en Colombia.

A la fecha 07 de abril de 2020, el Ministerio Nacional de Salud, ha reportado 1.549 casos positivos de COVID 19, 46 muertes y 88 recuperados, disminuyendo el número de infectados por el virus potencialmente comparado con otros países que no adoptaron las medidas de aislamiento para el mismo periodo.

Informa la presidencia, que se tomarán las medidas para no afectar la economía, garantizar el trabajo y ayudar a los más necesitados mediante subsidios del gobierno.

Asimismo, se anunció que las excepciones contenidas en el decreto 457 de 2020, mediante el cual se imparten las instrucciones para garantizar la medida de aislamiento preventivo obligatorio se mantendrán vigentes por el periodo adicional de 20 días.



**Mariajosé Beltrán Puche**  
Abogada  
Montt Group Colombia

*\*Esta alerta fue preparada por Montt Group SpA solo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.*